



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 524548 DEL 17 MARZO DE 2020 PROCESO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y
SECUESTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MAYO 27 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, Notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de la Sade 524548 de SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTIAGO DE CALI.

HACE SABER:

1:120.40.10.58.79 - 524548.

Santiago de Cali Marzo 17 de 2020

señores

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Calle 53 No. 3 – 45; Barrio Salomia

Cali – Valle

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES:

3754 - VEH - 12	38878751	PAULA ANDREA OSPINA TOIRRES	\$29.430.000	CLV- 781
--------------------	----------	--------------------------------	--------------	----------

De conformidad con lo dispuesto en el auto de Cierre y Archivo De fecha Enero, Febrero de 2018, le solicitamos ordenar a quien corresponda, efectúe el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro de los vehículos automotores de las diferentes placas antes mencionadas matriculadas en esa Secretaría de Tránsito del Municipio de Cali.

Una vez efectuada la inscripción requerida, por favor enviar a la Subgerencia de Gestión de Cobranzas del Departamento del Valle del Cauca el respectivo certificado de tradición.

Nota: De no haberse notificado la medida cautelar a ese Organismo de Tránsito por favor hacer caso omiso a este oficio.

Cordialmente,

JOSE EYNER OBONAGA CALDONO

Subgerente de Gestión de Cobranza Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 27 de mayo de 2.020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
Profesional Universitaria

Se desfija el día 4 de junio 2.020.
Elaboró: Maria teresa Pabón – Grupo de apoyo